



DUPLICADO TARJETA MAGNÉTICA PARA PILONA

En el caso de **pérdida, rotura o robo de la tarjeta magnética** para acceder por Sistemas de Control de Accesos regulados por Pilonas, el procedimiento de entrega de una nueva tarjeta será el siguiente:

(Recogida personal)

- ✓ Presentarse en la Oficina A.CI.RE. (sita en Av. Custodios, s/n) en horario de 10:00 a 13:00 horas.
- ✓ Aportar el pago de la tasa por expedición de documentos administrativos (Ordenanza Fiscal nº 100, epígrafe i)). Este impreso se le entregará para realizar el ingreso en sucursal bancaria cercana. (*)

(Gestión en Registro para envío a domicilio)

- ✓ Solicitud indicando la petición de emisión de una nueva tarjeta magnética para sustituir a una anterior.
- ✓ Aportar el pago de la tasa por expedición de documentos administrativos (Ordenanza Fiscal nº 100, epígrafe i)). (*)

(*) El importe de esta tasa es modificado cada año. Puede comprobar la cuantía en <http://www.cordoba.es/el-ayuntamiento/ordenanzas-bandos-y-otros/ordenanzas-fiscales>